

SCI-501-2022

## Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla  
Rector

Ing. Marvin Castillo Ugalde, Presidente  
Comisión de Carrera Profesional

Máster Fátima Díaz Quesada, Directora  
Escuela de Ciencias del Lenguaje

M.Sc. Larissa Castillo Rodríguez, Profesora  
Escuela de Ciencias del Lenguaje

**De:** MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** **Sesión Ordinaria No. 3265, Artículo 7, del 25 de mayo de 2022. Nombramiento de un integrante suplente en la Comisión de Evaluación Profesional, para el periodo comprendido entre el 26 de mayo de 2022 al 25 de mayo de 2025.**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Carrera Profesional del ITCR, en el Artículo 88, establece:

*“Artículo 88 Integración de la Comisión*

*La Comisión está integrada por cuatro profesionales propietarios/as, y dos suplentes, nombrados/as por el Consejo Institucional. Duran en sus funciones tres años y pueden ser reelectos/as. Tanto los/as propietarios/as como los/as suplentes deben ser al menos profesores/as Asociados/as o Profesionales 3. Además, consta de un/a miembro/a del Departamento de Recursos Humanos con voz pero sin voto y que actúa como Secretario/a Ejecutivo/a de la Comisión.”*

2. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 3168, Artículo 10, del 29 de abril de 2020, tomó el acuerdo: *“Reforma de los artículos 49 y 54 del “Reglamento del Consejo Institucional”, para permitir votaciones públicas en elecciones, nombramientos o asuntos relacionados directamente con personas, cuando así lo establezca el Consejo Institucional”,* en lo que interesa el Artículo 54 dice:

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3265, Artículo 7, del 25 de mayo de 2022.

Página 2

### *“Artículo 54*

*Cuando se trate de elecciones, nombramientos o asuntos relacionados directamente con personas por razones de fuerza mayor, así declaradas por el Consejo Institucional, las votaciones serán secretas, salvo cuando el Consejo Institucional, establezca que sean públicas mediante la aprobación de una moción de orden. Los votos nulos o blancos no se tomarán en cuenta para el resultado.*

*En caso de empate, se repetirá la votación secreta en la siguiente sesión. De mantenerse el empate, en esa misma sesión se hará otra votación en la cual la Presidencia del Consejo Institucional ejercerá el doble voto, para lo que se le entregará una boleta adicional”.*

## **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio CCP-C-065-2022, fechado 25 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Marvin Castillo Ugalde, Presidente de la Comisión de Evaluación Profesional, dirigido a las Personas integrantes del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual solicita revisión de la resolución SCI-1355-2019, que correspondió al nombramiento de la Profesora Ana Kennedy Russell, como integrante suplente de la Comisión de Evaluación Profesional. Asimismo, informa que no se había detectado de su parte, que el nombramiento de la Profesora Kennedy venció en el mes de junio de 2021.
2. Mediante oficio SCI-408-2022, con fecha 03 de mayo de 2022, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Sc. Marcela Guzmán Ovares, Directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, solicita publicar mediante comunicado de esa dependencia, que el Consejo Institucional requiere llenar una vacante de integrante suplente en la Comisión de Evaluación Profesional, para el periodo comprendido del 26 de mayo de 2022 al 25 de mayo de 2025.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe mensaje de correo electrónico, con fecha de recibido 18 de mayo de 2022, de parte de la M.Sc. Larissa Castillo Rodríguez, Profesora de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, en el cual se postula en la convocatoria de nombramiento de un integrante suplente, en la Comisión de Evaluación Profesional.
4. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe mensaje de correo electrónico, con fecha de recibido 18 de mayo de 2022, de parte del Ing. Marvin Castillo Ugalde, Profesor de la Escuela de Ingeniería Forestal, en el que externa su interés en participar en la convocatoria de nombramiento de un integrante suplente, en la Comisión de Evaluación Profesional.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3265, Artículo 7, del 25 de mayo de 2022.

Página 3

5. A la fecha del cierre de la convocatoria para llenar un integrante suplente, se cuenta con la participación de la M.Sc. Larissa Castillo Rodríguez y del Ing. Marvin Castillo Ugalde; quienes cumplen con los requisitos para integrar la Comisión de Evaluación Profesional; por lo cual se eleva al Pleno la siguiente propuesta.

**SE ACUERDA:**

- a. Nombrar a la M.Sc. Larissa Castillo Rodríguez como Integrante Suplente en la Comisión de Evaluación Profesional, por el período comprendido entre el 26 de mayo de 2022 y el 25 de mayo de 2025.
- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**PALABRAS CLAVE: Nombramiento – Suplente – Comisión – Evaluación – Profesional**

- c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)

aal